ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200917 Período 2015-2018 Acuerdo Nº 2,543

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""2,543) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de bases de contratación directa.
- II- Que las Bases de Contratación Directa CD-12/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION A FLOTA VEHICULAR LIVIANA DE LA AMST, TERCERA CONVOCATORIA", fueron declaradas desiertas mediante acuerdo municipal número 2,525, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2017.

Por lo tanto, ACUERDA:

- Aprobar las Bases de Contratación Directa CD-17/2017 AMST "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION A FLOTA VEHICULAR LIVIANA DE LA AMST", CUARTA CONVOCATORIA, a efecto de poder iniciar el proceso respectivo, las cuales se encuentran a disposición en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie el proceso de la Contratación Directa antes mencionada.-Comuníquese."""

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL